"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA: 05 JUN 2018
HORA: 11:50 am
FIRMA: Lopez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0795-2018/MPS.

Sullana, 01 de junio del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0752-2018/MPS de fecha 23 de mayo del 2018, se resuelve: Autorizar la Licencia Sindical para que realicen el viaje a la ciudad del Cusco a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Municipales: **MANUEL ENRIQUE VEGA RIVERA – SECRETARIO DE DEFENSA Y DISCIPLINA, RICARDO LUCIO AGUIRRE CORNEJO – SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO,** para que participen en el Congreso Nacional Estatutario a realizarse del 06 al 08 de junio del 2018;

Que, mediante Oficio N° 026-2018-SITRAMUN-Su, recepcionado con expediente N° 17349 de fecha 29.05.2018, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Sullana, solicita se haga extensiva la Licencia Sindical del servidor Sr. Ricardo Lucio Aguirre Cornejo, a partir del 04 de junio del 2018, argumentando que se debe trasladar desde la ciudad de Sullana hacia Lima y luego de Lima al Cuzco y viceversa;

Que, mediante Proveído N° 0385-2018/MPS-A del 01.06.2018., el señor Alcalde autoriza se amplíe la licencia sindical al servidor municipal Ricardo Lucio Aguirre Cornejo – Secretario de Actas y Archivo del SITRAMUN Sullana, desde el 04 al 08 de junio del año en curso, a fin de que participe en el Congreso Nacional Estatutario; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar en parte el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0752-2018/MPS de fecha 23.05.2018, en el sentido de Ampliar la Licencia Sindical para el viaje a la ciudad del Cuzco del servidor **Sr. Ricardo Lucio Aguirre Cornejo** - Secretario de Actas y Archivo del SITRAMUN Sullana, dice a partir del 06 al 08 de junio del 2018 y **debe decir** del 04 al 08 de junio del 2018; quedando subsistente en el resto de su contenido.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Ricardo Rolly Lucero Chinchay
Secretario General

c.c.-
Interes., GM., G.ADM. Otros.
/dcg.